



LA SERENA, 21 ENE. 2011

DECRETO N° 348/11

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 2553 del Servicio de Salud Coquimbo de fecha 28 de diciembre de 2010; Memorandum N° 057 de Director Departamento de Salud de la Corporación Municipal, de fecha 18 de enero de 2011; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

APRUEBESE el Addendum de fecha 27 de diciembre de 2010, suscrito entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, representado por su Directora Regional (S), doña CAROLINA TORRES RIOBO, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representado por su Alcalde (s) don JOSE MANUEL PERALTA LEON, relativo a Sala De Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto-Sala Era en el Nivel Primario de Atención 2010.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



[Signature]
MARIA MERCEDES ABALOS CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Servicio de Salud Coquimbo
 - Corporación Municipal
 - Departamento de Finanzas
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RSA/MMAC/RFM/mvvc.

ADDENDUM
SALA DE CONTROL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL ADULTO -SALA ERA - EN
EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCIÓN, AÑO 2010

27 DIC 2010

En La Serena a..... entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público domiciliado en calle Avenida Francisco de Aguirre N°795, La Serena, representado por su Directora **D. CAROLINA TORRES RIOBO**, del mismo domicilio, en adelante el "Servicio" y **LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público domiciliada en Pratt N°451 La Serena, representada por su Alcalde (S) Don **JOSE MANUEL PERALTA LEON** de ese mismo domicilio, en adelante la "Municipalidad", se ha acordado celebrar un addendum, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

El Servicio y la Municipalidad celebraron un convenio de Salas de control de enfermedades respiratorias en adultos en el nivel primario de atención, el cual fue aprobado por resolución N° 1207 del 31.05.2010 del Servicio de Salud Coquimbo.

SEGUNDA:

Por este acto las partes vienen en modificar las siguientes cláusulas del convenio original, individualizado en la cláusula precedente, de la forma que siguiente:

Cláusula Quinta:

Donde dice: "...la suma única y total de \$67.712.000"

Debe decir: "... la suma única y total de \$67.212.000"

Cláusula Séptima:

Se elimina el componente C: "Componente de reposición de insumos..."

TERCERA:

En lo no modificado, se mantiene plenamente Integro el Protocolo original de fecha 17 de abril del 2010.

CUARTA:

El presente Addendum se firma en 6 ejemplares del mismo tenor y oficio.


JOSE MANUEL PERALTA LEON
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA






DRA. CAROLINA TORRES RIOBO
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

Dra.CBC/SAC/PGC/IRAM/ALK/MDD